SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, REPRESENTADA POR EL LIC. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ECONOMÍA, ASISTIDO POR EL LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO POR EL MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARÍA", EL "INADEM" Y EL "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", Y ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

II. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, propone una política de fomento económico con el fin de crear un mayor número de empleos, desarrollar los sectores estratégicos del país y generar más competencia y dinamismo en la economía, incrementando la productividad de los sectores dinámicos de la economía mexicana de manera regional y sectorialmente equilibrada. Para ello, se fortalecerá el mercado interno, se impulsará a los emprendedores, se fortalecerán las micro, pequeñas y medianas empresas, y se fomentará la economía social a través de un mejor acceso al financiamiento.

III. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9, 10 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la definición de objetivos, criterios y líneas estratégicas para el desarrollo empresarial; la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.

IV. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que establece la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo "MIPYMES".

V. Entre las atribuciones de la "SECRETARÍA" y del "INADEM" se encuentran las de suscribir convenios de coordinación y colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con las organizaciones del sector privado, instituciones académicas, entidades financieras, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, para ejecutar todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los referidos convenios en beneficio del desarrollo económico nacional.

VI. Con fecha 5 de diciembre de 2012, en su toma de protesta el Jefe de Gobierno de la Ciudad, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, convocó a un intenso diálogo, al trabajo conjunto y una muy amplia participación de las y los habitantes de la Ciudad de México, en la confección de un Gobierno Ciudadano cuyos ejes sean: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Desarrollo Económico Sustentable; Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; y Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

VII. En la construcción de esta visión destaca el planteamiento de la ciudad como una capital social, en la que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoya de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad y que por lo tanto es equitativa e inclusiva; ciudad de libertades y tolerancia, donde la diversidad se constituye en un valor social, cultural y humano y se respeta plenamente la igualdad de género; una ciudad segura; una ciudad dinámica, compacta, policéntrica, competitiva y sustentable, que busca fomentar la inversión; finalmente, una ciudad del conocimiento, digital e inteligente, con un gobierno que se propone profesional, efectivo, transparente, participativo, honrado y responsable.

VIII. El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, documento rector que contiene las directrices generales del desarrollo de la Ciudad de México, señala que la economía de la Ciudad de México requiere terminar su transición hacia un perfil acorde con sus nuevas tendencias productivas, de alto valor agregado y de servicios financieros, académicos y gubernamentales, a partir de un sistema que facilite el acceso al crédito y a la producción, que le permita un crecimiento sostenido, con equidad y generación de empleo formal, así como de un desarrollo urbano integrado y equilibrado, que atienda el desempleo, la subocupación, la informalidad, la pobreza, así como la desigualdad de género y social.

IX. En las “MIPYMES” se encuentra el mayor número de unidades económicas, donde se generan más empleos, y donde sin duda, el crecimiento que éstas puedan tener habla de asegurarnos un máximo desarrollo económico, la generación de más fuentes de trabajo de manera sostenida; por ello la Secretaría de Economía contribuye a través de los apoyos que otorga de carácter temporal, mediante sus fondos y programas conforme a las Reglas de Operación que para tal efecto emite, al impulso y crecimiento de nuevas oportunidades para las “MIPYMES” y emprendedores.

X. Con el objeto de fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial mediante el fortalecimiento acordonado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva, la Secretaría de Economía, publicó el 28 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME) para el Ejercicio Fiscal 2013, en lo sucesivo denominadas las “Reglas de Operación del FONDO PyME”, así como su modificación, publicada el 5 de abril de 2013.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA “SECRETARÍA” QUE:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2. Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial, entre otras atribuciones.

1.3. Con fundamento en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado C fracción IV, 3, 4, 57 Bis párrafo tercero y fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el numeral 6 fracción VII del Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor, los Lics. Ildefonso Guajardo Villarreal y Enrique Jacob Rocha, en su carácter de Secretario de Economía y Presidente del “INADEM”, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. El “INADEM” es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 apartado C fracción IV y 57 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

1.5. Al “INADEM” entre sus atribuciones le corresponde proponer, desarrollar y ejecutar los programas, estrategias y acciones que se aprueben para la creación, el apoyo, atención, creación, consolidación y competitividad de las “MIPYMES”, los emprendedores y las franquicias; diseñar y operar, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, fondos, fideicomisos y demás instrumentos que tiendan a la ejecución de la política nacional de apoyo en la materia.

1.6. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, y 57 BIS fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la "SECRETARÍA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, estableciendo los procedimientos de coordinación con el "INADEM" en materia de apoyo a las "MIPYMES" y demás proyectos de interés común a fin de propiciar la planeación del desarrollo integral del Distrito Federal.

1.7. Dispone de los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

1.8. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, Colonia Hipódromo Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con Código Postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" QUE:

2.1. Que la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 42, fracción I, 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 3 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, en su carácter de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

2.2. Es su interés participar en el presente Convenio con el "INADEM", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación y propiciar la planeación del desarrollo integral del Distrito Federal.

2.3. Señala el Gobierno del Distrito Federal como domicilio legal el ubicado en Plaza de la Constitución Número 2, Primer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México, Distrito Federal, con Código Postal 06068.

2.4. Que entre sus Dependencias se encuentra la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo titular es el Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, a quien le compete el cumplimiento y ejecución del presente instrumento y fue designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con tal carácter cuenta con atribuciones para suscribir el Convenio de Coordinación en términos de lo dispuesto por los artículos 15, fracción III, 16, fracción IV y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

2.5. La Secretaría de Desarrollo Económico señala como domicilio el 3er. Piso, del inmueble marcado con el No. 898 de la Avenida Cuauhtémoc, Colonia Narvarte, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

"LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para promover el desarrollo económico a nivel regional y sectorial del Distrito Federal parte del presente convenio, a través de:

a) Participar en el diseño de proyectos de interés común;

b) Fomentar la productividad y mejorar la capacidad competitiva de las empresas;

c) Fortalecer de manera ordenada, planificada y sistemática el emprendimiento y el desarrollo empresarial;

d) Impulsar una economía innovadora, dinámica y competitiva; y

e) Crear, desarrollar y consolidar empresas, así como servicios relacionados.

SEGUNDA.- La "SECRETARÍA" a través del "INADEM" y el "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Distrito Federal;

II. Generar mecanismos que apalanquen el desarrollo y crecimiento para que puedan llegar a más beneficiarios;

III. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad en beneficio de las “MIPYMES”;

IV. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las “MIPYMES”;

V. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores y cadenas productivas;

VI. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público, privado y social;

VII. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las “MIPYMES” en sus respectivos ámbitos de competencia;

VIII. Fomentar una cultura empresarial de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las “MIPYMES”;

IX. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las “MIPYMES”;

X. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las “MIPYMES”;

XI. Fomentar la creación y desarrollo de las “MIPYMES” en el marco de la normatividad ecológica, propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;

XII. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las “MIPYMES”;

XIII. Fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las “MIPYMES”;

XIV. Implementar proyectos para reactivar la economía del Distrito Federal mediante el apoyo a las “MIPYMES” afectadas por desastres naturales, y

XV. Las demás actividades que acuerden el “INADEM” y el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico mediante convenios específicos.

TERCERA.- Con el fin de que el Distrito Federal cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” conviene con la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” en crear una política de fomento para la competitividad y desarrollo de las “MIPYMES” conjuntando esfuerzos y recursos a fin de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de las “MIPYMES”.

CUARTA.- En caso de que las partes determinen la necesidad de suscribir convenios modificatorios para la realización de las acciones previstas las partes establecen que los mismos serán suscritos entre el Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” y el Presidente del “INADEM”.

QUINTA.- En el caso de políticas y acciones que comprendan la entrega de apoyos, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones que se establezcan en las “Reglas de Operación del FONDO PyME”, así como a los acuerdos, lineamientos y recomendaciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de su competencia.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2013, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el “FONDO PyME”, realizando una aportación conjunta e inicial de hasta $86’875,000.00 (Ochenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta $46’875,000.00 (Cuarenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a cargo de la “SECRETARÍA”, a través del “INADEM”, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013 y hasta $40’000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado, vigente al momento de la firma del presente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Distrito Federal, con sujeción en las disposiciones contenidas en las “Reglas de Operación del FONDO PyME”.

SÉPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula precedente, “LAS PARTES” convienen ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a su operación, conforme las “Reglas de Operación del FONDO PyME” y las disposiciones que deriven de éstas. En caso contrario, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna para éste.

OCTAVA.- Para las actividades de revisión, evaluación y asignación de calificaciones respecto de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial del Distrito Federal, “LAS PARTES” acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Comité Estatal, previsto en la regla 17 de las “Reglas de Operación del FONDO PyME” y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan procurar en todo momento la asistencia y orientación al Comité Estatal de los sectores privado, social y del conocimiento para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación y conservación de empleos formales y/o permanentes, la creación de “MIPYMES”, así como los demás indicadores que para tal efecto establezca la Dirección General competente, en función del concepto de apoyo.

NOVENA.- En caso de que el Consejo Directivo del “FONDO PYME”, apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en el Distrito Federal, conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, las partes acuerdan que se deberá suscribir con los Organismos Intermedios y/o los beneficiarios, el instrumento jurídico que determine la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DÉCIMA.- No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, estará sujeto a que el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DÉCIMA PRIMERA.- Una vez suscritos los instrumentos jurídicos respectivos, se canalizarán los apoyos a la población objetivo, en términos de las disposiciones contenidas en las “Reglas de Operación del FONDO PyME”, el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2013 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”, serán considerados como federales para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán dicho carácter al ser canalizados, estando sujetos en todo momento a las disposiciones que regulan su control y ejercicio.

DÉCIMA SEGUNDA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para cada ejercicio fiscal, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DE CIUDAD DE MÉXICO” a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de sus presupuestos antes del 31 de diciembre de 2013.

DÉCIMA TERCERA.- La “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las “MIPYMES” por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- La “SECRETARÍA” por conducto del “INADEM” y el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” promoverán y divulgarán por los medios de difusión más convenientes entre los responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la cooperación prevista en el presente convenio.

En todo caso, “LAS PARTES” acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos del FONDO PyME deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, así como contener la leyenda:

> “Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Adicionalmente, el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, que le dé a conocer la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”.

Finalmente, “LAS PARTES” convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

DÉCIMA QUINTA.- La “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” a través de la Secretearía de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales aplicables, tendrán las responsabilidades siguientes:

I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto del presente, incluyendo la suscripción de los convenios o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos;

II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;

III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;

IV. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Distrito Federal.

DÉCIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación o sus convenios modificatorios, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” o la contravención a las disposiciones legales por este, “LAS PARTES” convienen en que “LA SECRETARÍA” a través del “INADEM” podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones previstas en los convenios que deriven del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación del FONDO PyME”.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la “SECRETARÍA” por conducto del “INADEM”.

DÉCIMA OCTAVA.- “LAS PARTES” convienen que la interpretación para efectos administrativos de las “Reglas de Operación del FONDO PyME” estará a cargo de la “SECRETARÍA” a través del “INADEM”.

DÉCIMA NOVENA.- “LAS PARTES” manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGÉSIMA.- Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre “LAS PARTES” y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por “LAS PARTES”, en los términos de la cláusula precedente de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2013.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La terminación de la vigencia del presente convenio de coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la “SECRETARÍA” a través del “INADEM” y el “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

VIGÉSIMA TERCERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente convenio de coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, D.F., a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Secretario, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.- El Presidente del INADEM, **Enrique Jacob Rocha**.- Rúbrica.- Por el Gobierno de la Ciudad de México: El Jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera Espinosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, **Salomón Chertorivski Woldenberg**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-457-CANACERO-2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización Voluntaria.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-B-457-CANACERO-2013 (CANCELA A LA NMX-B-457-1988).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado “Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)”, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Amores 338, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., teléfono 5448-8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente norma NMX-B-457-CANACERO-2013 (CANCELA A LA NMX-B-457-1988), entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-B-457-CANACERO-2013	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-VARILLA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-457-1988).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba para la varilla corrugada de acero de baja aleación en los grados 42 y 56, producida a partir de palanquilla.

Esta norma es aplicable a la varilla corrugada de acero de baja aleación para refuerzo de concreto donde la propiedad de soldabilidad es requerida.

Concordancia con normas internacionales

Esta norma no coincide con la Norma Internacional ISO 6935-2:2007 Steel for the reinforcement of concrete-Part 2: Ribbed bars, ya que no es posible concordar con el concepto internacional por no contemplar las condiciones que se requieren para la fabricación de la varilla que se produce en México.

Bibliografía

1. NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida.
2. NMX-B-457-1988 Varillas corrugadas de acero de baja aleación procedente de lingote o palanquilla para refuerzo de concreto.
3. NMX-B-506-CANACERO-2011 Industria siderúrgica-Varilla corrugada de acero para refuerzo de concreto–Especificaciones y métodos de prueba.
4. ASTM A-706/A706M-09b Standard Specification for Low-Alloy Steel Deformed and Plain Bars for Concrete Reinforcement.
5. ISO 6935-2:2007 Steel for the reinforcement of concrete-Part 2: Ribbed bars.
6. NMX-EC-17050-1-IMNC-2007 Evaluación de la conformidad-Declaración de conformidad del proveedor-Parte 1: Requisitos generales.
7. NMX-EC-17050-2-IMNC-2007 Evaluación de la conformidad-Declaración de conformidad del proveedor-Parte 2: Documentación de apoyo.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2013.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquéllos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 6 de diciembre de 2013.- El Director General, **Virgilio Andrade Martínez**.- Rúbrica.

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el primero y el treinta de noviembre de 2013.		
ASUNTOS RECIBIDOS		
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
PROTOCOLOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SERVICIOS QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD	14/11/2013	MIR POR NO COSTOS
NORMAS INTERNAS DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	29/11/2013	MIR POR NO COSTOS
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LOS DÍAS DE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2013 Y ENERO DE 2014, QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON RECURSOS DE REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, SUSTANCIADOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN ACCIONES DE POLÍTICAS TRANSVERSALES CON POBLACIÓN INDÍGENA	26/11/2013	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE DENUNCIAS, ASÍ COMO LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2014 DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 2013-ENERO 2014	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS DEL AÑO 2013 EN LOS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SUSPENDERÁ SUS LABORES.	29/11/2013	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO ESTATAL EN AGUASCALIENTES PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES	11/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES	14/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO ESTATAL EN QUERÉTARO PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES	14/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DE LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN HIDALGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA SUPLIR AUSENCIAS Y DELEGACIÓN DE FACULTADES.	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.	27/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.	29/11/2013	NUEVA VERSIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	21/11/2013	MIR POR NO COSTOS
BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	26/11/2013	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
PROCURADURÍA AGRARIA		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DELEGADO FEDERAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DEL ESTADO DE DURANGO, LA FACULTAD DE CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTO DE UN EQUIPO DE ESTACIÓN TOTAL MARCA SOKKIA, MODELO SET-2B11, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI).	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO DE ADSCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS CONCLUSIVOS ANTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	28/11/2013	MIR ORDINARIA
LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS CONCLUSIVOS ANTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	21/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013, DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA PRUDENCIAL, CONTABLE Y PARA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN APLICABLES A LA FINANCIERA RURAL	05/11/2013	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS INVERSIONES DE CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL DE LAS CASAS DE CAMBIO	04/11/2013	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
CIRCULAR MODIFICATORIA 51/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS INVERSIONES DE CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL DE LAS CASAS DE CAMBIO	04/11/2013	MIR ORDINARIA
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	07/11/2013	MIR POR NO COSTOS

CIRCULAR MODIFICATORIA 52/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	08/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 53/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 9.7.1.)	11/11/2013	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL	13/11/2013	MIR POR NO COSTOS
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE CANALIZA APOYOS PARA EL FOMENTO A LOS SECTORES AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y RURAL A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS QUE INTEGRAN FIRA	15/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
CIRCULAR MODIFICATORIA 56/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 54/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 26.3.1.)	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 55/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 26.1.1.)	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 12/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (ANEXO 19.3.1.)	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 13/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (ANEXO 19.1.1.)	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2014 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE REALICEN FUNCIONES SIMILARES, SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES	21/11/2013	MIR ORDINARIA
RELACIÓN DE PLANES DE PENSIONES AUTORIZADOS Y REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	21/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICAN LOS DÍAS EN QUE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES SUSPENDERÁ LABORES PARA EFECTO DE DILIGENCIAS O ACTUACIONES	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 57/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2014, EN QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 58/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (CAPÍTULO 13.5.; ANEXOS 13.5.2-A Y 13.5.2-B)	27/11/2013	NUEVA VERSIÓN
CIRCULAR MODIFICATORIA 14/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (CAPÍTULO 8.3.; ANEXOS 8.3.2-A Y 8.3.2-B)	26/11/2013	MIR ORDINARIA
CIRCULAR MODIFICATORIA 14/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (CAPÍTULO 8.3.; ANEXOS 8.3.2-A Y 8.3.2-B)	26/11/2013	MIR ORDINARIA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL EXAMEN DE MEDIA CARRERA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.	28/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNAN FUNCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN	28/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SAG/PESC-2013, PESCA RESPONSABLE DE TÚNIDOS. ESPECIFICACIONES PARA LAS OPERACIONES DE PESCA CON RED DE CERCO.	04/11/2013	RESPUESTA A DICTAMEN
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SAG/PESC-2013, PESCA RESPONSABLE DE TÚNIDOS. ESPECIFICACIONES PARA LAS OPERACIONES DE PESCA CON RED DE CERCO.	07/11/2013	NUEVA VERSIÓN
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL SIMILAR POR EL QUE SE ADSCRIBEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN COMO PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS, SE ESTABLECE SU ORGANIZACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL Y SE ASIGNAN FUNCIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA ESTABLECER EL PERÍODO DE VEDA DE PEPINO DE MAR EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, CONSIDERANDO LA CUOTA DE CAPTURA APLICABLE PARA SU APROVECHAMIENTO.	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA ESTABLECER EL PERÍODO DE VEDA DE PEPINO DE MAR EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, CONSIDERANDO LA CUOTA DE CAPTURA APLICABLE PARA SU APROVECHAMIENTO.	19/11/2013	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO E) EN EL NUMERAL 3, FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 31 DEL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE FEBRERO DE 2013	04/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PEPINO DE MAR DE LA ESPECIE *ISOSTICHOPUS BADIONOTUS* EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.	07/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PEPINO DE MAR DE LA ESPECIE *ISOSTICHOPUS BADIONOTUS* EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.	19/11/2013	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE

SEGUNDO ACUERDO MODIFICATORIO POR EL QUE SE ADICIONA EL AVISO PARA DAR A CONOCER LAS BASES Y ÁREAS DE INFLUENCIA LOGÍSTICA DE MAÍZ, TRIGO Y SORGO, ASÍ COMO EL APOYO POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO PARA EL MAÍZ DE LOS ESTADOS DE SINALOA, SONORA Y VERACRUZ DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO–INVIERNO 2012-2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2013	07/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-PESC-1993, REQUISITOS SANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE ORGANISMOS ACUÁTICOS VIVOS EN CUALESQUIERA DE SUS FASES DE DESARROLLO, DESTINADOS A LA ACUACULTURA U ORNATO, EN EL TERRITORIO NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE AGOSTO DE 1994	11/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (*HEILIPUS LAURI*), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (CONOTRACHELUS AGUACATAE Y C. *PERSEAE*) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (*STENOMA CATENIFER*), A LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, LA MANZANILLA DE LA PAZ, MAZAMITLA, TAPALPA Y ZAPOTILTIC, JALISCO	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (*HEILIPUS LAURI*), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (*CONOTRACHELUS* AGUACATAE Y C. *PERSEAE*) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (*STENOMA CATENIFER*), AL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO *ANASTREPHA* DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA Y *RHAGOLETIS POMONELLA* A LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS ATZALA DEL MUNICIPIO DE CALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS MARINAS Y DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DE 2013.	13/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA MODIFICAR EL PERÍODO DE VEDA DEL OSTIÓN DE PLACER (CRASSOTREA CORTEZIENSIS) EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL LITORAL DEL OCÉANO PACÍFICO.	14/11/2013	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA ESTABLECER EL PERÍODO DE VEDA Y CUOTA DE APROVECHAMIENTO DE PEPINO DE MAR EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL MARLÍN AZUL (*MAKAIRA NIGRICANS*) Y EL MARLÍN BLANCO (*TETRAPTURUS SPP.*), EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE PARA LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015.	21/11/2013	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DEL SIMILAR POR EL QUE SE EXENTA A LOS CABALLOS PARA DEPORTES Y ESPECTÁCULOS DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ABRIL DE 2011	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-001-SAG/FITO-2013, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍAS PARA LA DESCRIPCIÓN VARIETAL Y REGLAS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE LAS SEMILLAS PARA SIEMBRA.	25/11/2013	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA	26/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JULIO DE 2005.	13/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PUBLICADAS EL 26 DE FEBRERO DE 2013.	15/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, SUSPENDERÁ LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EMANADA POR LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 6 DE ENERO DE 2014, INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES	29/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS NÚMEROS DE PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN, QUE NO HAN PRESENTADO LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REFERIDA.	04/11/2013	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	07/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	14/11/2013	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
NOTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS RELATIVOS A LAS INVERSIONES EN OBRAS Y TRABAJOS MINEROS, Y PARA EL VALOR DE LOS PRODUCTOS MINERALES OBTENIDOS.	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS MINERAS Y CANCELACIÓN DE ASIGNACIONES	19/11/2013	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS MINERAS Y CANCELACIÓN DE ASIGNACIONES	19/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	19/11/2013	MIR ORDINARIA
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	26/11/2013	NUEVA VERSIÓN
MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	21/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE LA SECCIÓN MEXICANA DEL SECRETARIADO DE LOS TRATADOS COMERCIALES DECLARA COMO PERIODO DE RECESO, EL COMPRENDIDO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 6 DE ENERO DE 2014, REANUDANDO LABORES EL 7 DE ENERO DEL 2014.	21/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A LICENCIADOS EN DERECHO INTERESADOS EN PRESENTAR EXAMEN PARA OBTENER LA CALIDAD DE ASPIRANTE A CORREDOR PÚBLICO EN EL AÑO 2014	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROY-NOM-XXX-SCFI-2013, “CREMA Y CREMAS PREPARADAS - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA”	26/11/2013	MIR ORDINARIA
PROY-NOM-003-SCFI-2013 “PRODUCTOS ELÉCTRICOS - ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD”	26/11/2013	MIR ORDINARIA
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O REVOCACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN OTORGADA A LOS ORGANISMOS PRIVADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	27/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.	29/11/2013	MIR ORDINARIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS	13/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 684 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA	25/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 675 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES	25/11/2013	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN

AVISO POR EL QUE SE SEÑALA LOS DÍAS DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE ENERO 2014, EN LOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERÁ SUS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	27/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE ENERGÍA		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-032-ENER-2013, LÍMITES MÁXIMOS DE POTENCIA ELÉCTRICA PARA EQUIPOS Y APARATOS QUE DEMANDAN ENERGÍA EN ESPERA. MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.	04/11/2013	RESPUESTA A DICTAMEN
NOTA ACLARATORIA, A LA PUBLICACIÓN REFERENTE A LA “NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES"	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-SESH/SCFI-2010, RECIPIENTES TRANSPORTABLES PARA CONTENER GAS L.P. ESPECIFICACIONES DE FABRICACIÓN, MATERIALES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	04/11/2013	MIR ORDINARIA
LISTA DE COMBUSTIBLES QUE SE CONSIDERARÁN PARA IDENTIFICAR A LOS USUARIOS CON UN PATRÓN DE ALTO CONSUMO, ASÍ COMO LOS FACTORES PARA DETERMINAR LAS EQUIVALENCIAS EN TÉRMINOS DE BARRILES EQUIVALENTES DE PETRÓLEO	06/11/2013	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA TRANSITORIAMENTE UNA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO A PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	07/11/2013	MIR ORDINARIA
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA	07/11/2013	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCIÓN CNH.XX.XXX/13 POR LA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PROSPECTIVOS Y CONTINGENTES DE LA NACIÓN Y DEL PROCESO EXPLORATORIO Y SU SEGUIMIENTO	11/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL REGULATORIO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	11/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS U ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SESH-2013, CONEXIÓN INTEGRAL Y CONEXIÓN FLEXIBLE QUE SE UTILIZAN EN INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS U ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SESH-2013, REGULADORES DE BAJA PRESIÓN PARA GAS L.P. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
PROGRAMA DE SUPERVISIÓN 2014 PARA LA VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y ACTIVIDADES DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.	13/11/2013	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-ENER-2010, “EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LÁMPARAS PARA USO GENERAL. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA.”, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE DICIEMBRE DE 2010.	21/11/2013	MIR POR NO COSTOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 42 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN	19/11/2013	MIR ORDINARIA
ACUERDO 06/2013 DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS COORDINACIONES REGIONALES DE ZONA DE LA POLICÍA FEDERAL CON LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO OFICIAL DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	22/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO 01/2013 DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE ADSCRIBE EL MUSEO DE LA POLICÍA FEDERAL AL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y SE MODIFICA EL DIVERSO 03/2012 POR EL QUE SE CREA EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.	25/11/2013	MIR POR NO COSTOS
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	26/11/2013	MIR ORDINARIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.	28/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DEL REPORTE DE RESULTADOS DE LA O LAS LIBERACIONES REALIZADAS DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, EN RELACIÓN CON LOS POSIBLES RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y, ADICIONALMENTE, A LA SANIDAD ANIMAL, VEGETAL Y ACUÍCOLA	15/11/2013	RESPUESTA A DICTAMEN
ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LOS 653 ACUÍFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LAS REGIONES HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN	29/11/2013	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA LA ASUNCIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 5.4 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LAS FUENTES FIJAS Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN	06/11/2013	MIR ORDINARIA
AVISO DE CANCELACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-151-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ABANDONO DE INSTALACIONES EOLOELÉCTRICAS EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERIALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA CONSULTA PÚBLICA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2006	15/11/2013	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE SANTUARIO LA PORCIÓN MARINA CONOCIDA COMO “VENTILAS HIDROTERMALES DE LA CUENCA DE GUAYMAS Y DE LA DORSAL DEL PACÍFICO ORIENTAL”	29/11/2013	MIR ORDINARIA

SECRETARÍA DE SALUD		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA1-2013, SALUD AMBIENTAL. LIMITACIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS PARA EL USO DE LOS COMPUESTOS DE PLOMO.	14/11/2013	NUEVA VERSIÓN
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS CON FINES DE TRASPLANTES	06/11/2013	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO POR EL QUE SE NOTIFICA EL PERIODO VACACIONAL DE FIN DE AÑO 2013 DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	04/11/2013	MIR POR NO COSTOS
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	11/11/2013	MIR ORDINARIA
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO 1.2.3.1, DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-252-SSA1-2011, SALUD AMBIENTAL. JUGUETES Y ARTÍCULOS ESCOLARES. LÍMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES PESADOS. ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.	14/11/2013	MIR ORDINARIA
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-201-SSA1-2013, PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.	19/11/2013	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	12/11/2013	MIR POR NO COSTOS
AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	28/11/2013	MIR POR NO COSTOS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES		
ASUNTO	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA DONACIÓN DE BIENES	27/11/2013	MIR ORDINARIA
OFICIOS EMITIDOS		
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN CON PREPAGO	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN CON FACTURACIÓN EN PUNTO DE VENTA	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LOS DÍAS DE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2013 Y ENERO DE 2014, QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON RECURSOS DE REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, SUSTANCIADOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE DENUNCIAS, ASÍ COMO LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2014 DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 2013-ENERO 2014	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA SUPLIR AUSENCIAS Y DELEGACIÓN DE FACULTADES	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO ACDO.SA2.HCT.250913/294.P.DPES Y ANEXOS, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN PROPORCIONAR O ADJUNTAR PARA EFECTUAR DIVERSOS TRÁMITES EN MATERIA DE PRESTACIONES EN DINERO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LOS FORMATOS, PLAZOS MÁXIMOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Y LA VIGENCIA DE LA MISMA.	14/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO ESTATAL EN AGUASCALIENTES PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR DE FACULTADES	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO ESTATAL EN QUERÉTARO PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DE LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN HIDALGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA SUPLIR AUSENCIAS Y DELEGACIÓN DE FACULTADES.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
CONSULTA RESPECTO AL USO DE NUEVOS FORMATOS	19/11/2013	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

PROCURADURÍA AGRARIA		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DELEGADO FEDERAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DEL ESTADO DE DURANGO, LA FACULTAD DE CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTO DE UN EQUIPO DE ESTACIÓN TOTAL MARCA SOKKIA, MODELO SET-2B11, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI).	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO DE ADSCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.	27/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS CONCLUSIVOS ANTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	25/11/2013	RECHAZO EXENCIÓN MIR
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013, DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA ESTABLECER EL PERIODO DE VEDA DE PEPINO DE MAR EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, CONSIDERANDO LA CUOTA DE CAPTURA APLICABLE PARA SU APROVECHAMIENTO.	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA ACCIONES DE ALIMENTACIÓN EN CONCURRENCIA EN ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN 2013	07/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO E) EN EL NUMERAL 3, FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 31 DEL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE FEBRERO DE 2013	07/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
SEGUNDO ACUERDO MODIFICATORIO POR EL QUE SE ADICIONA EL AVISO PARA DAR A CONOCER LAS BASES Y ÁREAS DE INFLUENCIA LOGÍSTICA DE MAÍZ, TRIGO Y SORGO, ASÍ COMO EL APOYO POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO PARA EL MAÍZ DE LOS ESTADOS DE SINALOA, SONORA Y VERACRUZ DEL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO–INVIERNO 2012-2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2013	11/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SAG/PESC-2013, PESCA RESPONSABLE DE TÚNIDOS. ESPECIFICACIONES PARA LAS OPERACIONES DE PESCA CON RED DE CERCO.	11/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS MARINAS Y DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DE 2013.	14/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUOTA DE CAPTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PEPINO DE MAR DE LA ESPECIE *ISOSTICHOPUS BADIONOTUS* EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.	14/11/2013	RECHAZO EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO *ANASTREPHA* DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA Y *RHAGOLETIS POMONELLA* A LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS ATZALA DEL MUNICIPIO DE CALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO DE CANCELACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-PESC-1993, REQUISITOS SANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE ORGANISMOS ACUÁTICOS VIVOS EN CUALESQUIERA DE SUS FASES DE DESARROLLO, DESTINADOS A LA ACUACULTURA U ORNATO, EN EL TERRITORIO NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE AGOSTO DE 1994	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA ESTABLECER EL PERIODO DE VEDA Y CUOTA DE APROVECHAMIENTO DE PEPINO DE MAR EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL FRENTE A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA MODIFICAR EL PERIODO DE VEDA DEL OSTIÓN DE PLACER (*CRASSOTREA CORTEZIENSIS*) EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL LITORAL DEL OCÉANO PACÍFICO.	19/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (*HEILIPUS LAURI*), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (*CONOTRACHELUS AGUACATAE* Y C. *PERSEAE*) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (*STENOMA CATENIFER*), A LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, LA MANZANILLA DE LA PAZ, MAZAMITLA, TAPALPA Y ZAPOTILTIC, JALISCO	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (*HEILIPUS LAURI*), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (CONOTRACHELUS *AGUACATAE* Y *C. PERSEAE*) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (*STENOMA CATENIFER*), AL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA	28/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DEL SIMILAR POR EL QUE SE EXENTA A LOS CABALLOS PARA DEPORTES Y ESPECTÁCULOS DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ABRIL DE 2011	29/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS NÚMEROS DE PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN, QUE NO HAN PRESENTADO LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REFERIDA.	04/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TÓXICAS.	06/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
NOTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS RELATIVOS A LAS INVERSIONES EN OBRAS Y TRABAJOS MINEROS, Y PARA EL VALOR DE LOS PRODUCTOS MINERALES OBTENIDOS.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	22/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS MINERAS Y CANCELACIÓN DE ASIGNACIONES	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE LA SECCIÓN MEXICANA DEL SECRETARIADO DE LOS TRATADOS COMERCIALES DECLARA COMO PERIODO DE RECESO, EL COMPRENDIDO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 6 DE ENERO DE 2014, REANUDANDO LABORES EL 7 DE ENERO DEL 2014.	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	27/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A LICENCIADOS EN DERECHO INTERESADOS EN PRESENTAR EXAMEN PARA OBTENER LA CALIDAD DE ASPIRANTE A CORREDOR PÚBLICO EN EL AÑO 2014	29/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JULIO DE 2005.	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PUBLICADAS EL 26 DE FEBRERO DE 2013.	19/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE DECLARA DÍA DE LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LAS PREFERENCIAS, EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO, Y SE DECLARA DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA, EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO.	08/11/2013	CONSTANCIA DE PRE-PUBLICACIÓN
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 42 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN	22/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO OFICIAL DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO 06/2013 DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS COORDINACIONES REGIONALES DE ZONA DE LA POLICÍA FEDERAL CON LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO 01/2013 DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE ADSCRIBE EL MUSEO DE LA POLICÍA FEDERAL AL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y SE MODIFICA EL DIVERSO 03/2012 POR EL QUE SE CREA EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.	27/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LOS 653 ACUÍFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LAS REGIONES HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN	06/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA, 2013	08/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA LA ASUNCIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE	11/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 5.4 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LAS FUENTES FIJAS Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN	19/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO DE CANCELACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-151-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ABANDONO DE INSTALACIONES EOLOELÉCTRICAS EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERIALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA CONSULTA PÚBLICA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2006	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DEL REPORTE DE RESULTADOS DE LA O LAS LIBERACIONES REALIZADAS DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, EN RELACIÓN CON LOS POSIBLES RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y, ADICIONALMENTE, A LA SANIDAD ANIMAL, VEGETAL Y ACUÍCOLA	26/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL

SECRETARÍA DE ENERGÍA		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SECRE-2013, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO MEDIANTE PLANTA DE DEPÓSITO O PLANTA DE SUMINISTRO QUE SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE VINCULADOS A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN POR DUCTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, O QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS TERMINALES TERRESTRES O MARÍTIMAS DE IMPORTACIÓN DE DICHO PRODUCTO.	05/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
NOTA ACLARATORIA, A LA PUBLICACIÓN REFERENTE A LA “NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES"	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA	11/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-032-ENER-2013, LÍMITES MÁXIMOS DE POTENCIA ELÉCTRICA PARA EQUIPOS Y APARATOS QUE DEMANDAN ENERGÍA EN ESPERA. MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.	11/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA TRANSITORIAMENTE UNA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO A PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	11/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL REGULATORIO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	12/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
LISTA DE COMBUSTIBLES QUE SE CONSIDERARÁN PARA IDENTIFICAR A LOS USUARIOS CON UN PATRÓN DE ALTO CONSUMO, ASÍ COMO LOS FACTORES PARA DETERMINAR LAS EQUIVALENCIAS EN TÉRMINOS DE BARRILES EQUIVALENTES DE PETRÓLEO	13/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS U ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SESH-2013, CONEXIÓN INTEGRAL Y CONEXIÓN FLEXIBLE QUE SE UTILIZAN EN INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS U ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SESH-2013, REGULADORES DE BAJA PRESIÓN PARA GAS L.P. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN CNH.XX.XXX/13 POR LA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PROSPECTIVOS Y CONTINGENTES DE LA NACIÓN Y DEL PROCESO EXPLORATORIO Y SU SEGUIMIENTO	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-SESH/SCFI-2010, RECIPIENTES TRANSPORTABLES PARA CONTENER GAS L.P. ESPECIFICACIONES DE FABRICACIÓN, MATERIALES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	19/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN 2014 PARA LA VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y ACTIVIDADES DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-ENER-2010, "EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LÁMPARAS PARA USO GENERAL. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA.", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE DICIEMBRE DE 2010.	25/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	13/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 675 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES	27/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 684 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA	28/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
AVISO POR EL QUE SE SEÑALA LOS DÍAS DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE ENERO 2014, EN LOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERÁ SUS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	29/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
CIRCULAR MODIFICATORIA 11/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (ANEXOS 16.5.2. Y 16.5.3.)	04/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 51/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	04/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 50/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXOS 17.4.2. Y 17.4.3.)	04/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA PRUDENCIAL, CONTABLE Y PARA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN APLICABLES A LA FINANCIERA RURAL	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS	08/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 52/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	11/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	11/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	11/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE DEBERÁN REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN AL CONCLUIR SUS SERVICIOS	15/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

CIRCULAR MODIFICATORIA 56/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS INVERSIONES DE CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL DE LAS CASAS DE CAMBIO	19/11/2013	ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA
CIRCULAR MODIFICATORIA 54/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 26.3.1.)	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 55/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 26.1.1.)	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 12/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (ANEXO 19.3.1.)	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 13/13 DE LA ÚNICA DE FIANZAS (ANEXO 19.1.1.)	21/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 53/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 9.7.1.)	21/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL
CIRCULAR MODIFICATORIA 57/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.)	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICAN LOS DÍAS EN QUE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES SUSPENDERÁ LABORES PARA EFECTO DE DILIGENCIAS O ACTUACIONES	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RELACIÓN DE PLANES DE PENSIONES AUTORIZADOS Y REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	27/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2014, EN QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES	28/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE CANALIZA APOYOS PARA EL FOMENTO A LOS SECTORES AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y RURAL A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS QUE INTEGRAN FIRA	28/11/2013	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	26/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNAN FUNCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN	28/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE SALUD		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
ACUERDO POR EL QUE SE NOTIFICA EL PERIODO VACACIONAL DE FIN DE AÑO 2013 DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	06/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS CON FINES DE TRASPLANTES	25/11/2013	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
ASUNTO	**FECHA**	**RESPUESTA**
AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	19/11/2013	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAMENTO DE LA LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	19/11/2013	DICTAMEN TOTAL FINAL